

Quito, 11 de abril del 2013

Señores
LITHOEQUIPOS ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA
INFORME DE COMISARIO
AÑO 2012

Señores Accionistas:

En calidad de comisario de la empresa LITHOEQUIPOS ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA., acogiendo las disposiciones reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro oficial No 435 del 11 de marzo del 1990, Registro oficial No 348 del 4 de septiembre de 2006, Registro oficial No 498 del 31 de diciembre del 2008, pongo a vuestra consideración el informe de labores correspondientes al ejercicio económico de 2012.

1. Los administradores cumplen y aplican las normas tanto legales como estatutarias, así como también con las resoluciones y decisiones de la Junta General de Accionistas.
2. En cuanto a procedimientos y sistemas de control, están netamente conectados y relacionados obedeciendo al reglamento interno de la empresa obteniendo información más fluida y veraz.
3. Conforme a lo que dispone la ley de compañías, he procedido a un examen minucioso del Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de flujos de efectivo y Estado de Evolución Patrimonial al 31 de Diciembre del 2012, aplicando las normas de auditoría generalmente aceptadas y con la finalidad de determinar la naturaleza, extensión, oportunidad y alcance de los procedimientos que son necesarios para fundamentar mi opinión.
4. Por lo expuesto anteriormente, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de flujos de efectivo y Estado de Evolución Patrimonial están elaborados conforme lo que disponen las normas internacionales de información financiera para pymes.
5. En virtud de lo expuesto en los puntos anteriores la junta general de accionistas, de considerarlo conveniente, puede proceder a aprobar el Balance General y Estados Financieros del ejercicio económico del 2012.

Atentamente,


Lcda. Mariela López
COMISARIO PRINCIPAL
REG.: 17191